

## **Poliomielitis: planificación de la transición**

La 70.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe actualizado sobre Poliomiélitis: planificación de la transición,<sup>1</sup> decidió:

- 1) reconocer que el papel activo asumido por la Oficina de la Directora General en la dirección y orientación de este proceso es de suma importancia;
- 2) destacar la necesidad crítica y urgente de mantener y proseguir los esfuerzos destinados a lograr la erradicación en los países en los que la poliomiélitis es endémica y de mantener la vigilancia en los países a través de la certificación de la erradicación de la poliomiélitis, así como la importancia de velar por que la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomiélitis pueda cumplir su cometido, con niveles adecuados de personal cualificado;
- 3) reconocer que ha comenzado el desmantelamiento gradual de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomiélitis y señalar la necesidad de que la OMS gestione estratégicamente el impacto que ello tenga en los recursos humanos y otros activos de la Organización;
- 4) tomar nota del proceso en curso de elaboración de una estrategia de poscertificación que definirá las funciones esenciales relacionadas con la poliomiélitis que sean necesarias para mantener la erradicación y un mundo libre de poliomiélitis;
- 5) hacer hincapié en la necesidad de que la OMS colabore con todas las partes interesadas pertinentes con miras a garantizar en la estrategia de poscertificación una rendición de cuentas y una supervisión eficaces tras la erradicación;
- 6) tomar nota con gran preocupación de la dependencia que tiene la OMS de la financiación de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomiélitis, que afecta a los niveles mundial, regional y de país de la Organización y a muchas de sus actividades programáticas, así como de los riesgos financieros, institucionales y programáticos que dicha dependencia entraña para la Organización, y en particular los riesgos para la sostenibilidad de la capacidad de la OMS de garantizar prestaciones eficaces en áreas programáticas clave y mantener funciones esenciales;
- 7) tomar nota asimismo de la lista propuesta de medidas para ser aplicadas de aquí a finales de 2017, tal como se exponen en el documento A70/14 Add.1, en particular en relación con la elaboración de un plan de acción estratégico e integral para la transición;

---

<sup>1</sup> Documento A70/14 Add.1.

8) instar al Director General:

*a)* a que haga de la transición una prioridad esencial de la Organización en sus tres niveles;

*b)* a que vele por que la formulación del plan de acción estratégico de la OMS sobre la transición se guíe por el principio general de dar respuesta a las necesidades y prioridades de los países, en particular mediante la participación y prestación de apoyo a la planificación de la transición de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis en los países;

*c)* a que incorpore las prácticas óptimas de la erradicación de la poliomielitis en todas las intervenciones sanitarias pertinentes y cree capacidades y responsabilidades relativas a las funciones persistentes de erradicación de la poliomielitis y los activos de los programas nacionales, al mismo tiempo que se mantiene la capacidad de la OMS para proporcionar normas y criterios para la planificación y supervisión de la erradicación;

*d)* a que explore formas innovadoras de movilizar financiación adicional para el periodo 2017-2019, con miras a mitigar las posibles repercusiones en el desmantelamiento gradual de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis y la sostenibilidad a largo plazo de activos esenciales que en la actualidad son financiados por la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis, y a que proporcione a los Estados Miembros información actualizada sobre esta labor mediante una sesión dedicada expresamente a esta cuestión en el próximo diálogo sobre financiación;

9) pedir al Director General:

*a)* que, para el final de 2017, elabore un plan de acción estratégico para la transición que se presentará a la consideración de la 71.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 142.<sup>a</sup> reunión, en el que:

*i)* se determinen claramente las capacidades y los activos, especialmente a escala de país y, cuando proceda, de comunidad, necesarios para:

– sostener los progresos realizados en otras áreas programáticas, como la vigilancia de enfermedades; la inmunización y el fortalecimiento de los sistemas de salud; la alerta temprana y la respuesta a las emergencias y los brotes epidémicos, incluidos el fortalecimiento y el mantenimiento de las capacidades básicas exigidas en el Reglamento Sanitario Internacional (2005);

– mantener al mundo exento de poliomielitis después de la erradicación;

*ii)* se proporcione una estimación detallada de los costos de esas capacidades y activos;

*b)* que presente a la 71.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud un informe sobre los esfuerzos desplegados para movilizar fondos destinados a trasladar al presupuesto por programas las capacidades y activos que en la actualidad se financian con cargo a la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis, de modo que la 71.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud pueda formular orientaciones para la elaboración del presupuesto por programas

para el bienio 2020-2021 y el Decimotercer Programa General de Trabajo sobre una base realista;

c) que informe periódicamente a la Asamblea de la Salud, por conducto de los Comités Regionales y el Consejo Ejecutivo, sobre la planificación y la aplicación del proceso de transición.

(Novena sesión plenaria, 29 de mayo de 2017)

= = =